

Sufl. Ppta.: 00626 Folio Autorización 4200 Aplicado: 03/08/2021										Status: Autorizada		Fecha Autoriza 03/08/2021					Autoriza : CARLOS ALBERTO GARCIA SALGADO				Estatus: Transacciones Finalizadas																
A	RA	UR	FI	FS	AI	PP	OBG	TG	FF	EF	PPI	CC	CO	PL	OFIN	AUX1	AUX2	AUX3	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre						
2021	16	136	2	1	06	006	G003	2	6	102	1	1	16	0000000000	0000000000	00	000	000	000000	00000	0000000000	14,108.00	.00	.00	.00	.00	.00	8,800.00	.00	5,308.00	.00	.00	.00				
2021	16	136	2	1	06	006	G003	2	6	103	1	1	16	0000000000	0000000000	00	000	000	000000	00000	0000000000	21,164.00	.00	.00	.00	.00	.00	12,000.00	9,164.00	.00	.00	.00	.00				
2021	16	136	2	1	06	008	E005	2	6	102	1	1	16	0000000000	0000000000	00	000	000	000000	00000	0000000000	11,000.00	.00	.00	.00	.00	.00	5,000.00	2,418.42	3,581.58	.00	.00	.00	.00			
2021	16	136	2	1	06	007	P002	2	6	102	1	1	16	0000000000	0000000000	00	000	000	000000	00000	0000000000	25,160.00	.00	.00	.00	.00	.00	11,000.00	9,000.00	5,160.00	.00	.00	.00	.00			
156_SPOA										Suficiencia ppta. Original DG										71,432.00		.00		.00		.00		.00		.00		.00		.00		.00	
Justificación										SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE REALIZA LA DELEGACIÓN PARA ESTAR EN CONDICIONES DE ADQUIRIR VALES DE GASOLINA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE TIENE ENCOMENDADAS.										36,800.00		20,582.42		14,049.58		.00		.00		.00		.00		.00			

La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de ésta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.

Observaciones:



AUTORIZÓ:
LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS COMPETENCIA DE LA
 DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE
 MICHOACÁN



REVISÓ:
LIC. JAVIER WALDEMAR ABARCA GUTIÉRREZ
 JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES